ACTA No. 020-2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 06 DE MAYO DEL 2019

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, EL DÍA LUNES SEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, LAS 17H00, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR INGENIERO FRANK GUALSAQUI ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE:

Sra. Isabel Cabascango CONCEJALA
Sr. José Cacuango CONCEJAL
Sr. Arturo Guasgua CONCEJAL
Tnlgo. Fernando Inlago CONCEJAL
Sr. Marcelo Mora VICEALCALDE

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Ing. Luz María Fuentes. DIR. DE GESTIÓN DE DESARROLLO

INSTITUCIONAL Y DE COOPERACIÓN

Ing. Ernesto Lema DIR. GESTION FINANCIERA

Arq. Oscar Morocho. DIR. GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

Ing. Luis Catucuago. DIR. GESTIÓN AMBIENTAL.

SECRETARIO GENERAL.- Rodrigo Pinango.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.Bueno compañeros compañeras Concejales, compañeros y compañeras de Tabacundo Moderno buenas tardes, Señores directores, después de saludares, quiero agradecer esta convocatoria que se hizo, tiene dos puntos específicos, al hacer una extraordinaria no hay como ni aumentar ni quitar sino tratar exactamente lo que hemos convocado, por favor constate el cuórum por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señora, señores concejales, señor Vicealcalde, público presente; se encuentra presentes la señora y señores concejales y usted que preside, existe el cuórum legal para instalar esta sesión extraordinaria de concejo.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Dejo instalada esta sesión extraordinaria de concejo, por favor, que se de lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 016-2019 CELEBRADO EL 18 DE ABRIL DEL 2019:
- 2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO;

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bien vamos con el primer punto del orden del día Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Primero:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 016-2019 CELEBRADO EL 18 DE ABRIL DEL 2019.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Está en consideración el acta señora, señores concejales el acta en mención. Concejal Cacuango tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Señor Alcalde, compañera concejala, compañeros concejales, compañeros directores, compañeros de la Cooperativa Tabacundo Moderno muy buenas tardes con todos, tengo Señor Alcalde dos

observaciones y con eso quiero elevar para que se apruebe el Acta 16 del 18 de abril del 2016.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Por favor ¿cuáles son las observaciones?

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- En la página 3 en el literal 17 dice estaremos, igual en la 18 de decir justamente para seguir cerrando las reuniones hay para seguir temas entonces con esas observaciones, yo quiero elevar para que se apruebe esta acta Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Con las observaciones hechas, hay una moción presentada, consulto al pleno si hay respaldo, si hay respaldo de concejala Isabel Cabascango, sírvase tomar votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- Buenas tardes Señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeros concejales, compañeros de Tabacundo Moderno, compañeros del equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes con las observaciones hechas, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Señor José Cacuango.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Proponente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, compañera concejala, compañero Vicealcalde, la comisión de la Cooperativa Tabacundo Moderno y los compañeros directores que están aquí, con todos buenas tardes, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Señor concejal tecnólogo Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Señor Alcalde Frank, compañeros del equipo jurídico, compañeros concejales, compañeros de Tabacundo Moderno, también veo a los compañeros del equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes, bienvenidos a esta sesión. Hablando de esta acta que mi compañero hizo dos observaciones, entonces con estas observaciones, doy mi voto para que sea aprobado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Muy buenas tardes Señor Alcalde, señoras, señores concejales, estimados compañeros y compañeras del equipo técnico y a ustedes estimados vecinos, vecinas, moradores de Tabacundo Moderno, buenas tardes, con las observaciones planteadas, mi voto es a favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI. - A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor se aprueba el primer punto del orden del día.

RC 064-2019 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 016-2019 CELEBRADO EL 18 DE ABRIL DEL 2019.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Segundo punto del orden del día Señor Secretario por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Segundo:

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA

LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bueno como es de conocimiento compañeros, compañera Concejales, este ha sido un planteamiento que lo analizamos con el Registrador de la Propiedad, personalmente fue quien hizo el planteamiento de la reforma, entonces se revisó, desde lo jurídico consta con todos los requerimientos técnicos legales para su análisis, está en consideración el punto del orden del día, el contexto ustedes ya lo conocen, ya lo saben, así que vamos a poner en consideración señora y señores concejales. Concejal Fernando Inlago tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNADO INLAGO.- Bien compañeros, una vez más tratándose de un punto muy importante como es esta reforma a la Ordenanza y los compañeros que también están ahora aquí, es un trámite, digamos esperado hace varios años y creo que fue necesario cumplir con todas las normativas para que esto camine, digamos las gestiones necesarias, así que quiero elevar a moción para que se apruebe esta reforma a la ordenanza y tener apoyo de los compañeros concejales.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Para que quede claro la situación, que desde Secretaría se dé lectura al único artículo que tiene reforma a la ordenanza, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

Art. 1.- A continuación del literal "h", del artículo 67, añádase un literal innominado que diga:

"Por las rectificaciones de lotes de terreno, aprobadas en la misma Resolución Administrativa, que formen parte de Urbanizaciones, Lotizaciones, Cooperativas, Comunidades, Barrios de interés social y Asociaciones Agrícolas, que sobrepasen las cincuenta unidades de terreno, se cobrará la cantidad de \$ 30,00 dólares por cada unidad".

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Ese es el artículo que se está planteando, hay una moción presentada, consulto al pleno si hay respaldo, habiendo respaldo del concejal José Cacuango, sírvase a tomar votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CASBASANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal José Cacuango.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO .- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA. - Señor Alcalde ¿puedo razón mi voto? claro que sí- Bueno estaba viendo en el artículo 9 de la ordenanza del Registro de la Propiedad y también el artículo 67, en qué literal vamos a colocar, pero bueno de todas maneras existe la documentación como tal, esta ordenanza fue sancionada con fecha 30 de mayo del 2017 y esto está claramente en el artículo 9 también de la ordenanza como tal, siendo así, creo que es pertinente y veo que existe la documentación desde la parte jurídica y nos da luz verde, las ordenanzas no están hechas en piedra sino en el transcurso del camino se puede ir ajustando de acuerdo a las medidas que hace falta, es así que es importante, aquí el único artículo que vamos a hacer la reforma es el artículo 67 para poder incorporar, pero de todas maneras está muy claro, cuando el texto dice por las rectificaciones de lotes o terrenos aprobados en la misma resolución administrativa que formen parte de la urbanización, lotización o cooperativas, comunidades, barrios de interés social y asociaciones agrícolas que sobrepasen las 50 unidades de terrenos, se cobrará la cantidad de 30 dólares. Sería bueno también como estamos en este momento de aprobación, de pronto va a existir no solamente esta urbanización sino también puede haber y este quedaría abierto con facilidad para el resto de los compañeros que estaríamos dejando como se ha dicho, no queremos perjudicarles, como autoridades estamos tratando de ayudar para que los compañeros como tal se legalicen las propiedades que tienen, creo que eso es importante para que nuestros compañeros adquieran esos títulos de propiedad como vienen aspirando desde buen tiempo atrás, con eso, no tengo ningún problema, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Señor concejal tecnólogo Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Bueno quisiera sustentar mi voto -por favor- No sé si es una pregunta y bueno se trata del primer debate, creo que sería importante, mi pregunta es ¿qué pasaría si existen 20 o 30 lotizaciones porque aquí dicen si sobrepasan de 50? a veces creo que cuando menos están tienen derecho a pagar más, incluso a veces por los costos y a veces cuando están más en capacidad de pagar más, no digamos más fácil el pago no, pero bueno tengo esa inquietud, en todo caso como se trata de primer debate, podría decir, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Incluso me quedan algunas dudas, algunas inquietudes que en la segunda instancia la analizaremos de la mejor manera y claro al ser el primer debate y con la idea de dar viabilidad a lo que se está buscando por parte de esta urbanización, con justo derecho el reclamo pero mi voto es, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsagui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Conociendo el texto de que estamos aprobando y siempre las decisiones tienen que estar en función de la necesidad del pueblo, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor se aprueba el segundo punto y ultimo de esta convocatoria de esta sesión de concejo.

RC 065-2019 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: APROBAR LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA

SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bueno estamos en esta semana, definitivamente es la última semana que tenemos, si es que habría le necesidad de convocar a alguna reunión extraordinaria vamos a valorar para hacerlo entre mañana o el miércoles, el día jueves vamos a hacer una convocatoria pero no en la tarde sino en la mañana, para poder despachar todos los temas que están pendientes, de una vez si ustedes consideran reunirse entre mañana o el miércoles en una legislativa para analizar este tema o algunas situaciones, pero, vamos a insistir en el segundo debate para el día jueves que va a ser, estimo a las ocho de la mañana. No habiendo más puntos del orden del día, quiero agradecerles a todos, buenas tardes compañeros de Tabacundo Moderno, el jueves nos veremos para dejar cerrando este tema también, listo gracias.

Siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos (17h26) finaliza la sesión de concejo.

Ing. Frank Gualsaqui

ALCALDE

Sr. Marcelo Mora
VICEALCALDE

Sra. Isabel Cabascango

Sr. José Cacuango

CONCEJALA

CONCEJAL

Sr. Arturo Guasgua

Tnlgo. Fernando Inlago

CONCEJAL

CONCEJAL

Rodrigo Pinango

SECRETARIO GENERAL